



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143 -2016-MDT/GM

El Tambo, 13 de abril de 2016

VISTO:

Reporte N° 391-2016-MDT/GDUR/SGO, Reporte N° 140-2016-MDT/GDUR, Reporte N° 584-2016-MDT/GDUR /SGO, Informe N° 144-2016-MDT/GDUR, Informe Legal N° 205-2016-MDT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, conforme al artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece la Promoción del Desarrollo Integral, donde los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, mediante Reporte N° 584-2016-MDT/GDUR/SGO de fecha 26 de marzo de 2016, la Sub Gerencia Obras propone la Confirmación del Comité de Pedido y Recepción de Donaciones de Materiales de Construcción para la Obras "Creación del Polideportivo La Esperanza, Distrito de El Tambo – Huancayo - Junín", para ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, así mismo mediante informe N° 144-2016-MDT/GDUR de fecha 31 de marzo de 2016 la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, reitera la conformación del comité propuesto por la Sub Gerencia de Obras y solicita a la Gerencia Municipal se apruebe el comité mediante resolución;

Que, mediante Informe Legal N° 205-2016-MDT/GAJ de fecha 04 de abril de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina PROCEDENTE la conformación de Comité de Pedido y Recepción de Donación de materiales de Construcción para la Obra "Creación del Polideportivo La Esperanza, Distrito de El Tambo - Junín";

Que, de los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes, es necesaria la conformación del Comité de Pedido y Recepción de Donación de materiales de Construcción para la Obra "Creación del Polideportivo La Esperanza, Distrito de El Tambo - Junín";

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, la conformación del **COMITÉ DE PEDIDO Y RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO – JUNÍN**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE	: ING. EBERTH GUILLERMO VILAGARAY ZEGARRA
PRIMER MIEMBRO	: ARQ. CESAR AUGUSTO GUTIÉRREZ DÍAZ.
SEGUNDO MIEMBRO	: ARQ. ADAN RICARDO BASUALDO MORALES.
TERCER MIEMBRO	: ING. DANIEL ABAD CARO QUINTANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

28

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2016-MDT/GM

SUPLENTE:

PRESIDENTE : ING. YENNY ELIZABETH LIMAYLLA AGREDA
PRIMER MIEMBRO : ARQ. VÍCTOR GABRIEL COSSER DE LA CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO : Srta. NELY YURI AVELLANEDA DE LA O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a los miembros integrantes del Comité; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Urbano Rural; Sub Gerencia de Obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
[Handwritten Signature]
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

